

COOMBEL

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito
P.J.0088/62-NIT.890.205.393-1. Vigilada por La Supersolidaria, inscrita al Fogacoop.

La Belleza Santander, noviembre 4 de 2025

Señores:

Superintendencia de la Economía Solidaria – SUPERSOLIDARIA

Dra. ANDREA PAOLA PIRAQUIVE FRIEDMANN

Coordinadora Grupo Supervisión I

Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo
Ciudad.

Fecha de Radicado: 2025-10-22

No. de Radicado:20252000309911

Asunto: Respuesta a queja anónima sobre presunto uso indebido de recursos de la Cooperativa en campañas políticas y ferias locales.

Respetados señores:

En atención al requerimiento formulado por esa Superintendencia en relación con la queja anónima recibida, la Cooperativa de Ahorro y Crédito **COOMBEL** se permite manifestar lo siguiente:

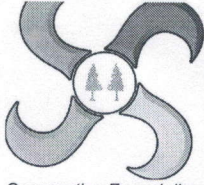
Análisis del requerimiento

El día 24 de octubre de 2025, la Cooperativa recibió comunicación mediante la cual se informa sobre una queja presentada de manera anónima ante la Supersolidaria, en la cual se mencionan presuntas irregularidades relacionadas con la utilización de recursos de la entidad para la financiación de campañas políticas y de las ferias locales, así como presunta pérdida de recursos institucionales.

Verificación interna y revisión de información contable

En cumplimiento del principio de transparencia y control interno, se procedió a realizar una **verificación exhaustiva** de los estados contables, movimientos de tesorería, registros de comprobantes de egreso y soportes de gastos institucionales correspondientes a los años [2023–2025].

Como resultado de dicha revisión:



COOMBEL

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito
P.J.0088/62-NIT.890.205.393-1. Vigilada por La Supersolidaria, inscrita al Fogacoop.

No se evidenció egreso alguno que corresponda a aportes o transferencias de recursos hacia campañas políticas, patrocinios no autorizados o pagos relacionados con las ferias locales; a excepción de pauta publicitaria (presentación musical evento cumpleaños municipio y ferias Bellezanas el 17/08/2025, aprobada por el Consejo de Administración, acta # 799 del 6/08/2025), según comprobante de egreso No. 241 del 23 de septiembre de 2025.

Todos los gastos institucionales se encuentran **debidamente soportados y aprobados** conforme a las políticas internas, los estatutos sociales y el presupuesto avalado por el Consejo de Administración.

Los fondos de los asociados permanecen **íntegros y respaldados** en los registros contables y conciliaciones bancarias, sin afectación de la solvencia o liquidez institucional.

Actuación del órgano de control

La **Junta de Vigilancia** fue informada de la queja y realizaron un proceso de verificación. Donde coincide el que **no existen indicios** de desviación de recursos o prácticas contrarias a los principios cooperativos.

Así mismo, la Cooperativa mantiene contrato vigente para las funciones de contador y Revisoría Fiscal, garantizando la evaluación periódica de la razonabilidad de los estados financieros y de los sistemas de control interno.

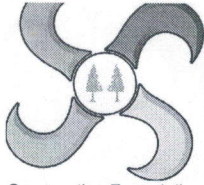
4. Política institucional y acciones preventivas

La Cooperativa reafirma su compromiso con la **gestión ética, la transparencia y el gobierno cooperativo**. Por lo tanto:

A raíz de esta situación se emitió una circular interna desde la Gerencia, recordando la **prohibición absoluta** de vincular recursos de la cooperativa a actividades políticas, religiosas o ajenas a su objeto social tal cual como ha sido socializado en el código de buen gobierno de la entidad.

En el Capítulo 2 de nuestro Código de buen Gobierno numeral 2.2.6, manifestamos categóricamente para el Consejo de Administración este aspecto el cual dice lo siguiente:

7. Realizar proselitismo político aprovechando cargo, posición o relaciones con Coombel.



COOMBEL

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito
P.J.0088/62-NIT.890.205.393-1. Vigilada por La Supersolidaria, inscrita al Fogacoop.

Al igual está prohibido para la Junta De Vigilancia en el capítulo 2 numeral 2.3.5 de nuestro código de Buen Gobierno el cual dice:

4. Realizar proselitismo político aprovechando su posición.

En el caso de la Gerencia, el código de buen Gobierno así lo manifiesta también en el numeral 2.4.4 d. Realizar proselitismo político aprovechando su cargo, posición o relaciones con Coombel

Conclusión

De acuerdo con la información y verificaciones efectuadas, **no existen evidencias que sustenten las afirmaciones de la queja anónima**. Sin embargo, **COOMBEL** reitera su disposición permanente a colaborar con las entidades de control y a suministrar toda la información adicional que se requiera para confirmar la correcta administración de los recursos de los asociados.

Conforme a los principios de autogestión, solidaridad y responsabilidad social cooperativa, **COOMBEL reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la confianza de sus asociados.**

Cordialmente,

MARIA ANGÉLICA SIERRA PEÑA

Presidente (e) Junta de Vigilancia

Cooperativa Especializada en Ahorro y Crédito – COOMBEL

Tel: 3144406000

Anexos:

Acta de la junta de vigilancia donde validan lo anunciado.

Código de Buen Gobierno.

Circular interna sobre prohibición de participación política.

“SOMOS LA EMPRESA SOLIDA- SOLIDARIA- SEGURA Y SERVICIAL”

La Belleza, Santander Cra 3 No 5-36 Telefax 7569827 Cel.3144406000 E-mail: Cobelleza1@yahoo.com